

## **ANEXO I**

### **TEMARIO**

#### **PARTE GENERAL**

1. La Constitución Española de 1978. Principios generales. Estructura y contenido. Derechos y Deberes fundamentales. Su garantía y suspensión.
2. las Cortes Generales. Atribuciones del Congreso de los Diputados y del Senado. El Tribunal Constitucional. Composición y atribuciones. El Defensor del Pueblo.
3. El Gobierno. Su composición. Nombramiento y cese. Las funciones del Gobierno. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales.
4. El Municipio: concepto y elementos. El principio de Autonomía Local: significado, contenido y límites. Las competencias municipales: competencias propias, delegadas y competencias distintas de las propias. La sostenibilidad financiera de la Hacienda Local como presupuesto del ejercicio de las competencias. Los servicios mínimos.
5. La organización municipal. Órganos necesarios: alcalde, tenientes de alcalde, Pleno y Junta de Gobierno Local. Régimen de delegaciones entre los órganos de Gobierno. Órganos reglamentarios: Comisiones informativas y otros órganos. Potestad de autoorganización de las entidades Locales. Potestad reglamentaria de las entidades Locales: Reglamentos y Ordenanzas. Ley 7/1985 RBRL.
6. El Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Alcorcón.
7. El presupuesto general de las Entidades Locales: concepto y contenido. Especial referencia a las bases de ejecución del presupuesto. La elaboración y aprobación del presupuesto general. La prórroga presupuestaria. RDL 2/2004 Ley reguladora de las haciendas locales.
8. La estructura presupuestaria. Los créditos del presupuesto de gastos: delimitación, situación y niveles de vinculación jurídica. Las modificaciones de crédito: clases, concepto, financiación y tramitación.
9. La ejecución del presupuesto de gastos y de ingresos: sus fases. Los pagos a justificar. Los anticipos de caja fija. Los gastos de carácter plurianual. La tramitación anticipada de gastos. Los proyectos de gasto. Los gastos con financiación afectada.
10. Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Clases de personal al servicio de las administraciones públicas. Situaciones Administrativas. Derechos y Deberes. Pérdida de la relación de servicio. Régimen Disciplinario.
11. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
12. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

#### **PARTE ESPECÍFICA**

13. Los Servicios Sociales como sistema público de protección: principios, objetivos, criterios de actuación y áreas de competencia. Plan Concertado del Prestaciones Básicas: desarrollo de la Comunidad de Madrid.
14. Ley 12/2022, de 21 de diciembre, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid: el sistema público de servicios sociales de la Comunidad de Madrid. Prestaciones. Profesionales, sistemas de información, registros e instrumentos técnicos en el ámbito de los servicios sociales.

15. Ley 12/2022, de 21 de diciembre, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid: Planificación de los Servicios Sociales, ordenación y participación. Provisión, calidad, transparencia, inspección y formación. Financiación del Sistema Público de Servicios Sociales y régimen sancionador
16. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal y garantía de derechos digitales. Principios de protección. Ámbito de aplicación, accesibilidad y transparencia. Órganos y competencias. Datos especialmente protegidos. Derecho de acceso a los archivos. Transparencia y buen gobierno. Publicidad activa y derecho a la información pública.
17. Código Deontológico del Trabajo Social: fundamentos, principios y funciones básicas del Trabajo Social.
18. El modelo Sistémico Relacional como marco de diagnóstico e intervención con familias en los Servicios Sociales municipales. Fundamentos teóricos de la Teoría Sistémica.
19. Las familias multiproblemáticas: riesgo social, maltrato a menores y violencia intrafamiliar (tipos, causas, consecuencias y aspectos que intervienen en el maltrato). Características, estructuras y métodos de intervención desde los Servicios Sociales.
20. Técnicas de intervención en el Trabajo Social: Entrevista y Visita Domiciliaria.
21. Diagnóstico e Informe Social, como instrumentos técnicos para el Trabajo Social.
22. Trabajo Social Individual y Familiar: modelos y técnicas de intervención desde los servicios sociales municipales.
23. Trabajo Social Grupal: Modelos y técnicas de intervención desde los servicios sociales municipales. Desarrollo del proceso grupal con colectivos vulnerables.
24. Trabajo Social Comunitario: modelos y técnicas de intervención comunitaria desde los servicios sociales municipales.
25. Técnicas de documentación y registro en Servicios Sociales municipales. El sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS). Nuevas Tecnologías de la información aplicadas al Trabajo Social.
26. Análisis socio-demográfico de la ciudad de Alcorcón: necesidades e indicadores básicos para la planificación de servicios en el ámbito social.
27. Los Servicios Sociales de Alcorcón: Concejalía, estructura y competencias. Circuito de Atención al Ciudadano. Organización y funcionamiento, programas, recursos y prestaciones.
28. Coordinación interinstitucional y técnicas de trabajo en red en el ámbito municipal. El equipo interdisciplinar y trabajo en equipo.
29. Unidad de Trabajo Social: Servicio de Información, Valoración y Orientación. Intervención y acompañamiento social desde los Servicios Sociales.
30. Ley 15/2001 de 27 de diciembre, de Renta Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid: concepto, características y requisitos. Instrucción del procedimiento por Servicios Sociales. Decreto 126/2014, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el nuevo Reglamento de la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid
31. El papel de los Servicios Sociales Municipales de la Comunidad de Madrid en el Sistema de Atención a la Dependencia: catálogo de servicios y prestaciones y procedimiento. Participación de los Servicios Sociales municipales en la gestión de la dependencia: instrucción del trámite, revisión de grado y revisión de Programa Individual de Atención.

32. Prestaciones económicas de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Alcorcón: normativa, requisitos y procedimiento.
33. Los servicios de Atención Domiciliaria de los Servicios Sociales de Alcorcón: normativa, requisitos, procedimiento y tipo de recursos.
34. Personas mayores: aspectos físicos, psicológicos y sociales. Atención integral desde los Servicios Sociales municipales. Recursos, programas y servicios disponibles. Atención a personas dependientes en situación de vulnerabilidad social y tramites de emergencia
35. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Objeto y ámbito de la Ley. Principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Políticas públicas de igualdad, y su referencia al ámbito municipal.
36. Atención a personas con enfermedad mental: factores de exclusión e intervención sociosanitaria. Aspectos sociales y legales e intervención del trabajador/a social.
37. Atención a mujeres en situación de dificultad social: factores de exclusión, riesgo y protección. Intervención desde los Servicios Sociales.
38. Red asistencial para víctimas de violencia de género en la Comunidad de Madrid: Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de género en Alcorcón: recursos y servicios. Intervención con víctimas de violencia de genero desde el trabajo social
39. Intervención de los Servicios Sociales de Atención Primaria en situaciones de urgencia y emergencia social. Coordinación actuaciones a nivel municipal y/o autonómico. Papel del trabajador social.
40. Intervención de los Servicios Sociales de Atención Primaria en situaciones de urgencia y emergencia con menores en situación de riesgo y/o desamparo.
41. Ley 4/2023, de 22 de marzo, de Derechos, Garantías y Protección integral de la Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid. Comisión de Protección de la Infancia y Adolescencia
42. Marco jurídico del sistema de protección a los menores: Ley Orgánica 8/2015 de 22 de julio y Ley 26/2015 de 28 de julio, modificaciones del sistema de protección a la infancia y la adolescencia.
43. Competencias de los Servicios Sociales Municipales en la atención a menores en situación de riesgo y/o desamparo. Indicadores de detección y valoración. Actuaciones de protección.
44. Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. El papel de los Servicios Sociales de atención primaria.
45. Consejo Local de Atención a la Infancia y la Adolescencia. Comisión de Apoyo a la Familia.
46. Atención a familias y menores del Ayuntamiento de Alcorcón: Programa de Familia de los Servicios Sociales. El recurso de Punto de Encuentro Familiar: normativa y funcionamiento.
47. Proyecto Sociofamiliar de atención del Programa de Familia de los Servicios Sociales Municipales. Las funciones del trabajador social.
48. Proyecto de Terapia Familiar de atención del Programa de Familia de los Servicios Sociales Municipales. Las funciones del trabajador social.
49. Estructuras de coordinación y trabajo en red en la atención de familias y menores, desde los Servicios Sociales municipales.
50. Adolescencia y juventud: aspectos psicológicos y sociales. Recursos socioeducativos municipales de atención.

51. La atención social a la Infancia en los Servicios Sociales municipales: programas, actuaciones y recursos a nivel municipal
52. Intervención social con menores y jóvenes en riesgo desde los Servicios Sociales municipales. Circuito de atención.
53. Atención a los menores infractores desde los Servicios Sociales municipales. Competencias y circuito de atención. La Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor infractor (ARRMI), funciones y competencias.
54. Resolución de conflictos. Áreas y técnicas. Su aplicación en Servicios Sociales
55. Atención a la diversidad cultural y a las minorías étnicas: factores de exclusión, aspectos legales y sociales, e intervención desde los Servicios Sociales.
56. Mediación intercultural en los Servicios Sociales. Atención social a la población inmigrante en el Ayuntamiento de Alcorcón: programas, actuaciones y recursos. Funciones del Mediador Intercultural.
57. Atención a personas con diversidad funcional: marco normativo y competencial, características y necesidades del colectivo en el ámbito local.
58. Circuito de atención a personas con diversidad funcional: método e intervención individual, grupal y comunitaria.
59. Marco normativo municipal de la acción voluntaria. Valores, principios, dimensiones y límites en la acción voluntaria. Derechos y deberes de las personas voluntarias y las entidades de voluntariado.
60. El voluntariado social. Aspectos legales. Estatuto jurídico del Voluntariado y su papel en los Servicios Sociales. Ley 1/2015, de 24 de febrero, del Voluntariado en la Comunidad de Madrid. La acción voluntaria desde la Administración Local. Estructuras de coordinación y trabajo en red municipal.

**ANEXO II**  
**SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS**

DATOS DE LA PLAZA / PUESTO
<b>SELECCIÓN:</b>

DATOS DEL SOLICITANTE
PRIMER APELLIDO _____
SEGUNDO APELLIDO _____
NOMBRE _____ DNI _____
FECHA NACIMIENTO _____
NACIONALIDAD <input type="checkbox"/> ESPAÑOLA
<input type="checkbox"/> OTRA (ESPECIFICAR _____)

DATOS DE NOTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE
CALLE _____ N° _____ PISO _____
LOCALIDAD _____
PROVINCIA _____ CÓDIGO POSTAL _____
N° TELÉFONO/S _____
CORREO ELECTRÓNICO _____
(Autorizo expresamente la utilización de estos datos, para cualquier notificación por medios telemáticos relativa a este proceso)

**DECLARO:**

1. Que conozco la Convocatoria.
2. Que, a fecha de finalización del plazo para la presentación de instancias, reúno todos y cada uno de los requisitos exigidos para el ingreso en la Función Pública y los especialmente señalados en la Convocatoria específica de esta plaza, comprometiéndome a su acreditación documentalmente antes del nombramiento.

Alcorcón, a.....de.....de.....

Firma:

**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN - Plaza de España 1 (28921 Alcorcón)**

Los datos personales facilitados serán tratados para el cumplimiento de una obligación legal, o para el ejercicio de los poderes públicos que la legislación otorga al Ayuntamiento de Alcorcón. Los datos personales serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y serán tratados con confidencialidad, no realizándose más cesiones que las previstas por la normativa. Puede ejercer sus derechos en materia de protección de datos en los casos y con el alcance que establezca la normativa en cada momento. Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos por correo electrónico [protecciondatos@ayto-alcorcon.es](mailto:protecciondatos@ayto-alcorcon.es), o por escrito presentado en el Registro municipal. La **política de Protección de Datos del Ayuntamiento de Alcorcón** está a su disposición en [www.ayto-alcorcon.es](http://www.ayto-alcorcon.es)

### ANEXO III AUTOBAREMO DE MÉRITOS

<b>NOMBRE:</b> ..... <b>APELLIDOS:</b> .....
<b>NIF:</b> ..... <b>PROCESO:</b> .....

MÉRITOS PROFESIONALES				
ANTIGÜEDAD				
Nº (1)	PUESTO DESEMPEÑADO	EMPRESA/PARTE CONTRATANTE	Nº MESES/AÑOS COMPLETOS	PUNTUACIÓN
PUNTUACION TOTAL MÉRITOS ANTIGÜEDAD				
EXPERIENCIA				
Nº (1)	PUESTO DESEMPEÑADO	EMPRESA/PARTE CONTRATANTE	Nº MESES/AÑOS COMPLETOS	PUNTUACIÓN
PUNTUACION TOTAL MÉRITOS EXPERIENCIA				
MÉRITOS FORMACIÓN/TITULACIÓN				
Nº (1)	NOMBRE DEL CURSO	ORGANISMO QUE LO IMPARTE	Nº HORAS	PUNTUACIÓN
PUNTUACION TOTAL FORMACIÓN/TITULACIÓN				

(1) El/la aspirante insertará tantas líneas como sea necesario

#### ANEXO IV

### **ACEPTACIÓN EXPRESA PARA SOMETERSE A LAS PRUEBAS MÉDICAS QUE SEAN NECESARIAS PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FUNCIONAL PARA EL DESEMPEÑO DE LAS TAREAS Y FUNCIONES DEL PUESTO**

D./D<sup>a</sup>. ..... con D.N.I. número  
....., acepto expresamente someterme a las pruebas médicas que sean necesarias para acreditar mi capacidad funcional para el desempeño de las tareas y funciones del Puesto de Trabajo.

En Alcorcón, a ..... de ..... de .....

Fdo. ....

**ANEXO V**  
**DECLARACIÓN RESPONSABLE**  
**DE NO HABER SIDO SEPARADO DEL SERVICIO NI HALLARSE INHABILITADO**

D./D<sup>a</sup>. ..... con D.N.I. número  
....., declaro:

- que no he sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas,
- que no me hallo en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionarios, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.
- En el caso de ser nacional de otro Estado, no me hallo inhabilitado o en situación equivalente ni he sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en mi Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

En Alcorcón, a ..... de ..... de .....

Fdo. ....

**ANEXO VI**  
**DECLARACIÓN RESPONSABLE**  
**EN RELACIÓN CON LA EXENCIÓN DEL PAGO DE TASAS DE EXAMEN**

D./D<sup>a</sup>. ..... con D.N.I. número  
....., declaro:

- Que tengo reconocida una discapacidad igual o superior al 33%

Debe aportarse certificado en el que figure el grado de discapacidad

- Que soy demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de esta convocatoria, y que, además, no he rechazado oferta de empleo adecuado ni me he negado a participar en acciones de promoción, formación o reconversiones profesionales, y carezco de rentas superiores en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.

Deben aportarse los siguientes documentos:

- Demanda de empleo o informe de situación administrativa
- Informe negativo de rechazos
- Resolución con el importe de la prestación concedida o certificado de no percibir ninguna prestación

- Que todos los miembros de mi unidad familiar nos encontramos en situación de desempleo.

Deben aportarse los siguientes documentos:

- Libro de familia
- Demanda de empleo o informe de situación administrativa de todos y cada uno de los miembros de la unidad familiar mayores de edad

En Alcorcón, a ..... de ..... de .....